



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3019/2016

BITÁCORA: 15/G1-0278/02/16

Toluca, México, 23 de Mayo de 2016

JESUS MERCADO MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/1347/09 de fecha 11 de Junio de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Inmueble ubicado en Domicilio en San Agustín Berros., F-15-114-NOM-006/09, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 12.451 Metros cúbicos	3	5	7	13772831	13772833
Inmueble ubicado en Domicilio en San Agustín Berros., F-15-114-NOM-006/09, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 20.765 Metros cúbicos	5	7	11	13772847	13772851
Inmueble ubicado en Domicilio en San Agustín Berros., F-15-114-NOM-006/09, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 66.403 Metros cúbicos	10	14	23	13772821	13772830
Inmueble ubicado en Domicilio en San Agustín Berros., F-15-114-NOM-006/09, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 110.749 Metros cúbicos	13	23	35	13772834	13772846

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.e.p. M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EMM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx